

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOLICITUD DOCUMENTO "A" BARRADO

Conforme a las previsiones del Plan Estratégico de Subvenciones 2019-2020 del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, la dotación económica para las convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a editoriales y librerías para los años 2019 y 2020 asciende a un importe total de 295.000 euros, queda consignada del siguiente modo:

- 2019/001/098/332.10/479.99 "Otras subvenciones a empresas privadas": 115.000 euros
- 2019/001/098/332.10/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro": 20.000 euros
- 2020/001/098/332.10/479.99 "Otras subvenciones a empresas privadas": 140.000 euros
- 2020/001/098/332.10/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro": 20.000 euros

Por Decretos de la Alcaldesa de Madrid (Decreto 30 de marzo de 2017) de fecha 26 de febrero de 2019 para la convocatoria de subvenciones a editoriales y de 7 de marzo de 2019 para la convocatoria de subvenciones a librerías y a propuesta de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, en ambos casos, se acuerda iniciar los trámites administrativos correspondientes.

Del mismo modo, a través de dos Decretos de la titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes de 12 de abril de 2019, se dispone aprobar las convocatorias públicas en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones destinadas a editoriales y la convocatoria de subvenciones a librerías. Así mismo se aprueban los documentos contables Ap que quedan del siguiente modo:

- con número de propuesta 0980001284 correspondiente al expediente de concesión de subvenciones a editoriales (número de expediente 191201900080):

Año	clasificación económica	importe
2019	479.99	60.000 €
2020	479.99	70.000 €
2019	489.01	10.000 €
2020	489.01	10.000 €

Información de Firmantes del Documento



MADRID

EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/04/2020 11:35:53
CSV : 9801FFD7276B5A15



9801FFD7276B5A15

- con número de propuesta 0980001515 correspondiente al expediente de concesión de subvenciones a librerías (número de expediente 191201900104):

Año	clasificación económica	importe
2019	479.99	55.000 €
2020	479.99	70.000 €
2019	489.01	10.000 €
2020	489.01	10.000 €

La convocatoria de estas subvenciones es publicada en el BOCM y en el BOAM el día 20 de mayo de 2019 en el caso de editoriales y el 6 de mayo en el BOAM y 7 de mayo en el BOCM para librerías, concediéndose un plazo, en ambos casos, para la presentación de solicitudes de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En lo referente a editoriales, presentada la documentación de las solicitudes en tiempo y forma, la titular del Área de Gobierno del Cultura y Deportes aprueba la concesión de las subvenciones por un importe de 31.441,91 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 479.99 del ejercicio presupuestario de 2019 y de 41.933,29 euros con cargo a la aplicación presupuestaria del ejercicio presupuestario del 2020. Así mismo se aprueba la concesión de las mencionadas subvenciones por un importe de 4.520,22 € con cargo a la aplicación presupuestaria 489.01 del ejercicio del 2019 y de 5.098,94 € con cargo a la aplicación 489.01 del ejercicio del 2020. Aprobándose sus correspondientes documentos contables "D", quedando sus importes del siguiente modo:

- Concesión de subvenciones a editoriales (Exp.191201900080):

Año	clasificación económica	importe
2019	479.99	31.441,91 €
2020	479.99	41.933,29 €
2019	489.01	4.520,22 €
2020	489.01	5.098,94 €

Por tanto, los saldos sobrantes por diferencias entre los importes autorizados en los documentos "Ap" y la cuantía de las subvenciones concedidas para el año 2020 son los siguientes:

- Subvenciones a editoriales (Exp.191201900080):

479.99.....	28.066,71 euros
489.01.....	4.901,06 euros

Información de Firmantes del Documento



EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/04/2020 11:35:53
CSV : 9801FFD7276B5A15



9801FFD7276B5A15

En cuanto a librerías, presentada la documentación de las solicitudes en tiempo y forma, la titular del Área de Gobierno del Cultura y Deportes aprueba la concesión de las subvenciones a librerías por un importe de 32.868,72 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 479.99 del ejercicio presupuestario de 2019 y de 53.334,72 euros con cargo a la aplicación presupuestaria del ejercicio presupuestario del 2020. Así mismo se aprueba la concesión de las mencionadas subvenciones por un importe de 9.999,90 € con cargo a la aplicación presupuestaria 489.01 del ejercicio del 2019 y de 9.999,90 € con cargo a la aplicación 489.01 del ejercicio del 2020. Aprobándose sus correspondientes documentos contables "D", quedando sus importes del siguiente modo:

- Concesión de subvenciones a librerías (Exp.191201900104):

Año	clasificación económica	importe
2019	479.99	32.868,72 €
2020	479.99	53.334,72 €
2019	489.01	9.999,90 €
2020	489.01	9.999,90 €

Por tanto, los saldos sobrantes por diferencias entre los importes autorizados en los documentos "Ap" y la cuantía de las subvenciones concedidas para el año 2020 son los siguientes:

- Subvenciones a librerías (Exp.191201900104):

479.99.....	16.665,28 euros
489.01.....	0,10 euros

En consecuencia con lo anteriormente indicado, se solicita le elaboración del correspondiente documento A/ por un importe de 44.731,99 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 332.10/479.99 distribuido en:

- Subvenciones a editoriales (Exp.191201900080):

479.99.....	28.066,71 euros
-------------	-----------------

- Subvenciones a librerías (Exp.191201900104):

479.99.....	16.665,28 euros
-------------	-----------------

y la elaboración del correspondiente documento A/ por un importe de 4.901,06 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 332.10/489.01 distribuido en:

- Subvenciones a editoriales (Exp.191201900080):

489.01.....	4.901,06 euros
-------------	----------------

Información de Firmantes del Documento



EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/04/2020 11:35:53
CSV : 9801FFD7276B5A15



9801FFD7276B5A15

Parte del importe correspondiente a la aplicación presupuestaria 479.99 será utilizada para tramitar como gasto debidamente comprometido el pago de la subvención a la editorial SEXTO PISO ESPAÑA, S.L., que debería de haberse realizado en el ejercicio presupuestario correspondiente al año 2019 por un importe de 4.000,26 euros, ya que en 2019 no se aprobó ningún reconocimiento de obligación. El resto del importe solicitado se solicita que sea liberado en la aplicación presupuestaria correspondiente para formar parte del disponible de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos.



9801FFD7276B5A15

Información de Firmantes del Documento



MADRID

EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/04/2020 11:35:53
CSV : 9801FFD7276B5A15

